

VERBAL – DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL

Rad: 2021-045

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para estudio de la demanda. Sírvase proveer para lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Revisada la subsanación de la demanda verbal de divorcio de matrimonio civil presentada por apoderada judicial del señor **YONATAN RAUL PEREZ CORREA** dentro del proceso verbal de divorcio que adelanta en contra de la señora **YEIMI CATERINE CAMACHO GRIMALDOS**, el despacho encuentra que se ajusta a lo dispuesto en el auto que inadmitió la demanda, por lo que procederá a su admisión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo de familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda verbal de divorcio de matrimonio civil presentada por el señor **YONATAN RAUL PEREZ CORREA**, a través de apoderada judicial, en conta de la señora **YEIMI CATERINE CAMACHO GRIMALDOS**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ordénese la notificación personal a la demandada de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del C.G.P. indicando que debe comparecer a través del correo electrónico del Despacho a recibir la notificación debido al cierre de los Juzgados por la Emergencia Sanitaria que afronta actualmente el país.

TERCERO: Córrese traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que de contestación por escrito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97def6876092b46657eca5e5de937d4220387f26784430093afa69836f628b15

Documento generado en 23/04/2021 04:07:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**